



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. 65-368**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara sin materia la Iniciativa Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Gobierno Federal, a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, así como al Gobierno Municipal de Ciudad Victoria para que instrumenten las acciones necesarias, destinen los recursos que se requieran y tomen las medidas pertinentes para llevar a cabo la rehabilitación de la Carretera Nacional 101 y Carretera Local 9, particularmente en lo que hace al tramo conocido como Libramiento Naciones Unidas en Ciudad Victoria, dadas las malas condiciones viales y de seguridad que presenta dicho libramiento. Esto incluye la reparación de la carpeta asfáltica, la nivelación del pavimento, la mejora de la señalización y alumbrado público, la implementación de semáforos en cruces de importancia en esta avenida, así como la construcción de puentes peatonales y limpieza de camellones que se encuentran enmantados y obstaculizan la visibilidad de los automovilistas, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 15 de agosto del año 2023  
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-368, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE GOBIERNO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ASÍ COMO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD VICTORIA PARA QUE INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, DESTINEN LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN Y TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL 101 Y CARRETERA LOCAL 9, PARTICULARMENTE EN LO QUE HACE AL TRAMO CONOCIDO COMO LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS EN CIUDAD VICTORIA. POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.